

Orden de 6 de marzo de 2023, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional (BOJA n.º 47, 10 de marzo de 2023).

**DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES
Y HOMOGENEIZACIÓN DE LOS MISMOS**

**CUERPO DE PROFESORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
PENALIZACIONES POR FALTAS DE ORTOGRAFÍA PRIMERA Y SEGUNDA PRUEBA**

CUERPO: 590 ESPECIALIDAD: 019 TECNOLOGÍA

Para la prueba de acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Tecnología, en la convocatoria de 2023, se especifican las siguientes penalizaciones por faltas de ortografía.

- Por cada falta desde la segunda falta de ortografía: - 0,2 puntos.
- Por cada tilde: - 0,1.
- No se tendrán en cuenta faltas reiteradas sobre una misma palabra.

